

Tunja, 29 de abril de 2024

**CIRCULAR INFORMATIVA  
FINALIZACION Y LIQUIDACION PROCESO CONTRACTUAL UNIÓN  
TEMPORAL MEDISALUD UT**

PARA: RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

DE: UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT  
REPRESENTANTE LEGAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

ASUNTO: RADICACIÓN CUENTAS MÉDICAS – PRESTACION DE SERVICIOS DE  
SALUD CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024 – LIQUIDACION DE  
CONTRATOS.

Cordial saludo,

La Unión Temporal Medisalud UT, garantizara la atención de servicios de salud a la población del magisterio en los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta, hasta el próximo 30 de abril de 2024 de acuerdo con el contrato suscrito con Fiduciaria la Previsora S.A.; por lo anteriormente descrito, extendemos un saludo de gratitud, por su apoyo incondicional, por la credibilidad y acompañamiento en la adecuada atención de servicios de salud a los Usuarios del Magisterio en cada una de sus Instituciones.

Teniendo en cuenta el proceso de finalización contractual, nos permitimos informar que es nuestro interés realizar un adecuado tramite de acuerdo con el calendario de cierre, entrega y empalme al nuevo modelo de salud planteado por el Gobierno Nacional y Fiduprevisora S.A., para lo cual es necesario se tenga en cuenta:

1. La Unión Temporal Medisalud UT con Nit 901153500-6, garantizará y reconocerá las atenciones prestadas **por servicios autorizados a los afiliados al Magisterio a cargo de nuestra entidad hasta el próximo 30 de abril de 2024**
2. **La radicación de cuentas medicas** Teniendo en cuenta la atención de servicios de salud, que en algunos casos se agendó para el mes de mayo de 2024, Medisalud UT recibirá la radicación y cobro de servicios UNICAMENTE en los plazos que se describen a continuación:
  - **Mayo de 2024:** Se recibirán todas las cuentas soportadas y radicadas de conformidad a lo establecido contractualmente con cada institución hasta el día



BOYACÁ: Carrera 6 Avenida Norte No. 64B - 195 Centro Comercial El Nogal Plaza - Oficina 201- Tunja.

CASANARE: Transversal 18 No. 7-05 Piso 5 Centro Corporativo Mont Blanc

META: Avenida 40 No. 30-26 Barrio Maizaro – Villavicencio.

CONTACT CENTER: 601-379-5491 WHATSAPP: 313 3756613

Más Información: <https://www.medisalud.com.co>



10 de mayo de 2024; la radicación de estos servicios se recibirá en cada departamento (Boyacá, Casanare y Meta) en cada una de nuestras sedes, como lo realizan hasta la fecha.

- BOYACÁ: TUNJA Av. Norte No 64B-195 CC Nogal Plaza  
[cuentasmedicasboyaca@medisalud.com.co](mailto:cuentasmedicasboyaca@medisalud.com.co) Cel 3102177214
- META: VILLAVICENCIO Calle 31 Av. 40 No 30 26  
[cuentasmedicasmeta@medisalud.com.co](mailto:cuentasmedicasmeta@medisalud.com.co) Cel. 314 5840573.
- CASANARE: YOPAL Transversal 18 #07-05 edificio mont black 5 piso  
[cuentasmedicascasanare@medisalud.com.co](mailto:cuentasmedicascasanare@medisalud.com.co) Cel 310 4823363.

- **Junio de 2024:** Se recibirán todos los servicios que presenten fecha de orden medica hasta el día 30 de abril de 2024 y que hayan sido agendados y autorizados por parte de nuestra entidad en el mismo corte (hasta el 30 de abril de 2024), estos servicios deberán ser presentados y radicados de conformidad a lo establecido contractualmente con cada Institución, ante Medisalud UT UNICAMENTE en la CARRERA 6 # 64B-195 Oficina 201 Centro Comercial Nogal Plaza en Tunja Boyacá fecha límite de radicación hasta el día 07 de junio de 2024.

- BOYACÁ: TUNJA Av. Norte No 64B-195 CC Nogal Plaza  
[cuentasmedicasboyaca@medisalud.com.co](mailto:cuentasmedicasboyaca@medisalud.com.co) Cel 3102177214

3. **Horario de radicación:** lunes a viernes de 8:00 am – 11:00 am // 2:00 pm – 4:00 pm
4. **Pagos generados**, con el fin de garantizar una adecuada depuración de pagos, La Unión Temporal Medisalud UT, ha dispuesto los pagos garantizados a la red de prestadores en nuestra página web, para lo cual los invitamos a consultar el siguiente link <https://www.medisalud.com.co/nuestra-red/> - Pagos red de prestadores, y realizar la aplicación de los mismos filtrando el Nit de su entidad.
5. **La depuración de cartera**, se recibirá a corte de servicios radicados a 30 de abril de 2024, por medio de correo electrónico a [contabilidad@medisalud.com.co](mailto:contabilidad@medisalud.com.co) y [dirfinanciera@medisalud.com.co](mailto:dirfinanciera@medisalud.com.co) en el asunto especificar Nit – Nombre de la IPS; el detalle de las facturas deberá venir en formato excel y deberá detallar numero de la factura, valor inicial y saldo a la fecha, de igual manera agradecemos reportar datos de contacto de la persona responsable (Nombre, cargo, correo electrónico y celular)
6. **Acuerdos de pago**, del resultado de depuración de carteras, y la radicación que se presente por parte de las IPS, de ser necesario, el valor que resulte libre para pago, se establecerá acuerdo de pago a fin de realizar el debido reconocimiento de servicios y garantizar un adecuado proceso de liquidación.



BOYACÁ: Carrera 6 Avenida Norte No. 64B - 195 Centro Comercial El Nogal Plaza - Oficina 201– Tunja.

CASANARE: Transversal 18 No. 7-05 Piso 5 Centro Corporativo Mont Blanc

META: Avenida 40 No. 30-26 Barrio Maizaro – Villavicencio.

CONTACT CENTER: 601-379-5491 WHATSAPP: 313 3756613

Más Información: <https://www.medisalud.com.co>



- 7. Liquidación de contratos**, de acuerdo con la normatividad vigente, la liquidación de contratos se proyecta de conformidad con el artículo 27 del DECRETO 4747 DE 2007, DECRETO 441 DE 2022 y demás normas que modifiquen y/o complementen, para lo que es indispensable que la red prestadora tenga en cuenta las indicaciones establecidas en el presente documento.

Los invitamos seguir garantizando los servicios ofertados de acuerdo con lo previsto contractualmente hasta el día 30 de abril de 2024 a cargo de Medisalud UT, se reitera la importancia de la calidad en la facturación e información reportada en RIPS, esto haciendo referencia en cumplimiento a los requisitos legales en las facturas, la coherencia y coincidencia de la información presentada en físico con la información reportada en RIPS , número de factura (prefijo si aplica), fecha de factura, fecha servicio prestado, valores unitarios y cantidades discriminadas y valores totales de los servicios prestados, (CUPS y CUMS), Lo anterior con el fin de no generar reprocesos y optimizar el trámite de la información y beneficios de las partes.

Favor tener en cuenta que la facturación y soportes deberán ser presentados con fecha de factura 2024, y radicados de conformidad a lo descrito en el punto 2 de esta comunicación.

Agradecemos el apoyo brindado incondicionalmente, durante todo el tiempo que nos acompañaron en la adecuada prestación de servicios de salud a los afiliados del Magisterio de la Región 4 (Boyacá, Casanare y Meta); nos enfocamos en finalizar nuestra relación contractual de forma efectiva y eficiente por lo cual les invitamos a acogerse a los lineamientos generados anteriormente, así mismo de llegar a presentar alguna variación extraordinaria, les estaremos informando oficialmente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto estaremos atentos a través del correo electrónico [dirfinanciera@medisalud.com.co](mailto:dirfinanciera@medisalud.com.co), [tesoreria@medisalud.com.co](mailto:tesoreria@medisalud.com.co), [contabilidad@medisalud.com.co](mailto:contabilidad@medisalud.com.co) celular 3204349130 o en la Cra 6 64B-195 Oficina 201 Centro Comercial el Nogal plaza en la ciudad de Tunja Boyacá.

Cordialmente,



**MILLER AUGUSTO VARGAS Z.**  
Representante Legal  
Unión Temporal Medisalud UT



**JORGE ORLANDO SUÁREZ B.**  
Director Administrativo y Financiero  
Unión Temporal Medisalud UT

**BOYACÁ:** Carrera 6 Avenida Norte No. 64B - 195 Centro Comercial El Nogal Plaza - Oficina 201- Tunja.

**CASANARE:** Transversal 18 No. 7-05 Piso 5 Centro Corporativo Mont Blanc

**META:** Avenida 40 No. 30-26 Barrio Maizaro – Villavicencio.

**CONTACT CENTER:** 601-379-5491 WHATSAPP: 313 3756613

Más Información: <https://www.medisalud.com.co>